



Los **ciclomotores**, son un medio de transporte cómodo y barato, pero por sus características, son **menos estables, más frágiles y menos visibles** para el resto. Al conducirlos hay que estar pendientes para no perder el equilibrio, esforzarnos para ser vistos por los demás usuarios y pensar que, **ante una colisión o caída, siempre llevaremos la peor parte** ya que, al no tener carrocería, nuestro cuerpo recibirá directamente el golpe.

## ➔ ¿Cuáles son sus características? ¿Qué se necesita para conducirlos?:

- Los ciclomotores de dos y tres ruedas, son **vehículos provistos de un motor de cilindrada no superior a 50 centímetros cúbicos** y con una **velocidad máxima por construcción no superior a 45 Km/h.**
- **Para poder conducir un ciclomotor** o cualquier otro vehículo, la Administración exige tener previamente un permiso o licencia. En el caso de los ciclomotores, es preciso poseer previamente el **permiso de conducción AM** que es expedido por las Jefaturas Provinciales de Tráfico.
- Una vez obtenido el permiso, **llevarlo siempre que conduzcas**, enseñárselo a los agentes del tráfico cuando lo soliciten y renovarlo periódicamente, para que no caduque. No obstante, **los ciclomotores también se podrán conducir con el permiso de la clase B.**

## ➔ Circulación con ciclomotores:

- **Esta prohibido que los ciclomotores circulen por las autopistas, autovías y cualquier por otro tipo de vía que estén señalizadas con la señal de circulación prohibida a ciclomotores.**



- **En poblado**, en calzadas de doble sentido de circulación con dos o más carriles para cada sentido de circulación, separados o no por marcas viales, **circular por el carril de la derecha**, siempre que no exista un carril especialmente destinado a su circulación.
- **En carreteras convencionales** circular **por el arcén de la derecha**, si fuera transitable y suficiente, y, si no lo fuera, utilizar la parte imprescindible de la calzada.

## ➔ Equipamiento al circular con ciclomotor

- Es recomendable utilizar guantes y botas de piel. El equipamiento más importante es el **casco**, que **debe estar homologado y correctamente abrochado**. Son más recomendables por su **mayor seguridad los integrales**, ya que además de la cabeza, protegen la cara, barbilla y ojos, su uso es obligatorio para el conductor y pasajero del ciclomotor en todo tipo de vías, es decir, dentro y fuera de la ciudad.



## ➔ Conducción nocturna

- Lo fundamental es ver y hacerse ver por todos los medios posibles.
  - **Medios obligatorios:** sistema de **alumbrado** en perfectas condiciones con luces delanteras y traseras potentes, bien regladas y limpias.
  - **Medios aconsejados:** **Chalecos** u otros elementos reflectantes, ropas de color claro, casco con **elementos reflectantes**.



## ➔ Precauciones en la conducción con malas condiciones atmosféricas

- **Disminuir la velocidad.**
- **No cambiar bruscamente de dirección** y utilizar los frenos con suavidad. Sujetar bien el manillar.
- **Aumentar la distancia de seguridad** respecto a los vehículos que circulan delante.
- **Si se prevé la posibilidad de deslizamiento:** mantener la dirección firme, no emplear los frenos y sobre todo, nunca el delantero sólo. Tener **precaución al circular sobre las marcas viales, hojas, raíles** de tranvías u otros elementos de la calzada.

